

<https://www.clacso.org/como-difundimos-los-datos-que-hemos-producido-en-una-investigacion-individual-o-grupal/>

¿Como difundimos los datos que hemos producido en una investigación individual o grupal?

¿Además de difundir una síntesis de los datos como parte del texto de una tesis, artículo, libro o informe, qué hacemos para difundir el conjunto total de datos que hemos producido en una investigación individual o grupal? ¿Quedan en nuestra computadora o en la computadora de la institución?

Hoy podemos depositar esos conjuntos -de datos, código, hojas de cálculo y bases de datos- en repositorios digitales para que puedan ser consultados por otros investigadores/as interesados en el tema. Las universidades y otros centros de investigación disponen de repositorios digitales institucionales o temáticos¹, y existen también repositorios específicos para datos de investigación².

Depositando nuestros datos de investigación en repositorios de acceso abierto estaremos cumpliendo con las políticas nacionales e institucionales que exigen el acceso abierto a resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos.

Al preparar los datos de investigación para difundirlos en acceso abierto en un repositorio, es recomendable seguir los principios FAIR (*Findable, Accessible, Interoperable, Reproducible*)³

Principios FAIR para los Datos Científicos



Fuente: <https://datos.gob.es/es/noticia/principios-fair-buenas-practicas-para-la-gestion-y-administracion-de-datos-cientificos>

Los Principios FAIR son un conjunto de principios rectores para hacer que los datos de investigación sean fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables ([Wilkinson et al., 2016](#)). Las bibliotecas de investigación proporcionan apoyo para gestionar, describir y publicar los datos de investigación de acuerdo a los principios.

¹ https://v2.sherpa.ac.uk/view/repository_by_country/019.html

² <http://service.re3data.org/search>

³ <https://datos.gob.es/es/noticia/principios-fair-buenas-practicas-para-la-gestion-y-administracion-de-datos-cientificos>
<https://unavdadun.wordpress.com/2018/11/13/principios-fair/>

Para que un conjunto de datos de investigación (dataset) cumpla con los Principios FAIR es importante hacerse las siguientes preguntas que formula CSIC⁴.

- ¿Tiene el dataset un identificador persistente (handle, DOI)?
- ¿Hay documentación/metadatos que permitan entender los datos adecuadamente?
- ¿Los metadatos están accesibles?
- ¿Se ha aplicado al dataset una licencia de uso? ¿Es una licencia estándar? ¿Impone algún tipo de restricciones? ¿Permite explícitamente la reutilización?
- ¿Los ficheros del dataset se encuentran en formatos abiertos o en formatos propietarios ampliamente soportados?
- ¿Están el dataset/metadatos codificados según algún estándar global?
- ¿Está el dataset enlazado a otros datasets u otros resultados de investigación? ¿Cómo?

Existen diversas herramientas gratuitas online que brindan información y evalúan el grado de cumplimiento con los Principios FAIR, por ejemplo:

- [Principios FAIR: buenas prácticas para datos abiertos de investigación](#)
- [How to make your data FAIR](#)
- Herramienta auto-evaluación: [Australian Research Data Commons' FAIR data self assessment tool](#)
- [ICPSR Guide to Social Science Data Preparation and Archiving](#)

⁴ <http://digital.csic.es/dc/politicas/adhesion-principios-fair.jsp>